

Santa Fe, 9 de octubre de 2017

VISTO el Expte. CD N° 124/17, caratulado: **Solicitudes de equivalencias** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Maximiliano Jesús LISEY** ha solicitado equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la carrera Agrimensura de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario y la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura.

Que la Secretaría Académica avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno **Maximiliano Jesús LISEY**, DNI N° 34.345.542, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas:

Primer Nivel: MATEMÁTICA – FÍSICA – SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN – INFORMÁTICA
Segundo Nivel: INGLÉS

ARTÍCULO 2°.- No otorgar equivalencia al mencionado alumno, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la citada carrera:

Primer Nivel: QUÍMICA – TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS – ELECTROTECNIA – GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA I

Segundo Nivel: MEDICIONES ELÉCTRICAS - MÁQUINAS ELÉCTRICAS

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 438

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano

Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

